

REGLAMENTO PARA CAMPEONATOS VÁLIDOS PARA EL RANKING NACIONAL OFICIAL

En concordancia con los clubes afiliados a la Federación Chilena de Golf, en adelante “FChG”, y con el objeto de estandarizar los formatos competitivos, todo campeonato de golf con intención de ser válido para el Ranking Nacional Oficial, en adelante “RNO”, deberá cumplir con los requisitos explicados en el presente Reglamento.

INDICE

1.- NORMAS GENERALES

| | |
|---|--------|
| Reglamentación Vigente - Situación del Club - Denominación del Evento Inicio de Validación - Condición de Aficionado con índice y/o Profesional Condiciones de Fechas de Campeonato - Cambio de Fechas Calendarizadas | Pág. 3 |
| Días de Campeonato - Modalidades - Cantidad de Hoyos Club Sede Cantidad de Vueltas - Cantidad Máxima de Jugadores en Competencia | Pág. 4 |
| Cortes Clasificatorios | Pág. 5 |
| Rechazo de Inscripción por Suspensión Vigente | Pág. 6 |
| Condición de Cancha - Aprobación y Difusión de Bases - Publicación de Bases | Pág. 7 |

2.- COMITÉ DEL CAMPEONATO Pág. 8

3.- CATEGORIAS E INSCRIPCIONES

| | |
|--|---------|
| Categorías Campeonato - Categorías por Edad | Pág. 9 |
| Validez Índice - Límites de Índice - Valor Inscripciones - Proceso de Inscripción/Lista de Inscritos. | Pág. 10 |
| Exceso de Inscritos | Pág. 11 |

4.- ORDEN DE SALIDAS Y TIEMPOS DE JUEGO

| | |
|---|---------|
| Salidas Primer Día | Pág. 12 |
| Salidas Otros Días | Pág. 13 |
| Publicación e información de Salidas - Tiempo entre Salidas - Ultima Salida Jornada Reducida | Pág. 15 |

| | |
|--|---------|
| Tiempos de Juego | Pág. 16 |
| 5.- CONDUCTA Y ETICA DEPORTIVA | |
| Ética y Conducta - Entrega de la Tarjeta - Retiro por Lesión - Requerimiento Presencial Premiación | Pág. 16 |
| 6.- PREMIOS | |
| Requisitos Categorías de Abierto | Pág. 16 |
| Asignación de Premios - Empates | Pág. 17 |
| Premios Jugadores Aficionados - Protocolo de Repartición de Premios | Pág. 18 |
| 7.- ASIGNACION DE PUNTAJE RNO | Pág. 19 |
| 8.- INFRAESTRUCTURA CLUB SEDE | |
| Club House - Hora Oficial - Pasada Hoyo 9 - Zona de Entrega de Tarjetas Zona de Práctica - Casilla de Palos - Caddies | Pág. 19 |
| Tablero de Resultados - Equipamiento de Control | Pág. 20 |
| 9.- GENERACION DE SALIDAS e INFORMACION DE RESULTADOS | Pág. 20 |
| ANEXO 1 (Carta Compromiso Club Sede del Campeonato) | Pág. 22 |
| ANEXO 2 (Tabla Resumen Criterios de Categorización Campeonato RNO) | Pág. 23 |
| ANEXO 3 (Resumen de Desarrollo/Antecedentes) | Pág. 24 |

1.- NORMAS GENERALES

1.1) REGLAMENTACION VIGENTE: Los campeonatos patrocinados por la FChG, y válidos para el RNO, se regirán por las reglas de Golf de la Guía Oficial 2023 presentada por The R&A y la USGA. Las Reglas Locales no podrán contravenir las Reglas de Golf.

1.2) SITUACION DE CLUB: El club sede deberá encontrarse al día con los compromisos contraídos con la Asociación de Golf a la cual pertenece, así como también estar al día con el pago de los Derechos de Salida a la FChG.

1.3) DENOMINACION DEL EVENTO: Recibirán la nominación de “Abierto”, sólo aquellos campeonatos que consideren las categorías de Aficionados y de Profesionales en simultáneo. En el caso que sólo participen Profesionales o exclusivamente Aficionados, recibirán la denominación inicial de “Campeonato”, aunque este sea válido para el RNO (*Ej.: Campeonato Abierto de Aficionados...*)

1.4) INICIO DE VALIDACION: Para dar inicio al proceso de Validación, las bases del campeonato deberán ser enviadas vía correo electrónico, con un mínimo de **25** días de anticipación al Departamento de Campeonatos de la FChG (campeonatos@chilegolf.cl). Adicionalmente, el club debe adjuntar una Carta Compromiso firmada por el capitán/a respecto de dar cumplimiento con las disposiciones del presente reglamento durante la realización de la competencia (*Ver ANEXO 1, Pág.13*).

1.5) CONDICION DE AFICIONADO CON INDICE Y/O PROFESIONAL: Los campeonatos deberán estar abiertos a todo jugador que cumpla con los requisitos de índice establecidos en las bases aprobadas por la FChG, siendo responsabilidad de cada club organizador la validación de los índices mínimos establecidos en las respectivas bases. También podrán participar jugadores extranjeros que cumplan y acrediten los requisitos de índice o hándicap definidos para ellos. En el caso de la categoría Profesionales, podrá participar todo jugador nacional y/o extranjero que clasifique de conformidad con las normas definidas al efecto por la Asociación Profesionales de Golf de Chile, en conjunto con el club sede y/o la FChG, cuando corresponda.

1.6) CONDICIONES DE FECHAS DE CAMPEONATO: Los clubes que organicen campeonatos válidos para el RNO, deben informar a la FChG de la fecha que solicitan para realizar su torneo, a más tardar el 30 de noviembre del año anterior para que el campeonato pueda ser incluido en el calendario oficial del año siguiente. En caso no sean enviadas las fechas a tiempo, la FChG no garantiza que dicha fecha pueda ser incorporada al calendario anual dado que podría coincidir eventualmente con otros campeonatos, de igual o similares características, y previamente solicitados.

1.7) CAMBIO DE FECHAS CALENDARIZADAS: Publicado el Calendario Oficial de Competencias de la FChG, y sólo en caso excepcionales debidamente justificados, el club sede podrá solicitar modificación respecto de las fechas originalmente programadas. No obstante lo anterior, la solicitud de cambio no podrá coincidir con fechas en que ya está programada otra competencia

válida para el RNO; en caso contrario el campeonato del club solicitante no será válido para el RNO.

1.8) DIAS DE CAMPEONATO: Toda competencia deberá realizarse en días sábados, domingos y/o festivos, pudiendo utilizarse, además hasta 2 días hábiles. Excepcionalmente, durante los meses de enero y febrero podrán utilizarse hasta 3 días hábiles.

1.9) MODALIDADES: Los campeonatos deberán jugarse en la modalidad Juego por Golpes individual (Stroke Play). En modalidad Match Play, sólo será válido para el RNO el Campeonato de Chile para las categorías Damas y Varones.

1.10) CANTIDAD DE HOYOS CLUB SEDE: se establece la siguiente base de hoyos para una sede, siendo esta una de las condiciones de la tasa de aplicación del [puntaje RNO](#) y validez para el [Ranking Mundial Amateur \(WAGR\)](#) según la siguiente tabla de categorización:

| Categoría RNO | A | B |
|-----------------------------|----------|-------------|
| Cantidad de hoyos Club Sede | 18 o más | Menos de 18 |
| Puntaje RNO Posición | 100% | 50% |
| Puntaje RNO Contra Par | 100% | 50% |
| Validez WAGR | SI | NO |

IMPORTANTE: Siendo una sede con 18 hoyos, la competencia no obstante podría ser categoría B según las condiciones adicionales de categorización desarrolladas en el resto del presente Reglamento y en el Anexo 2.

1.11) CANTIDAD DE VUELTAS: Los “Abiertos” ó “Campeonatos Abiertos” deberán ser a un mínimo de 54 hoyos para todas las categorías con excepción de las categorías Pre Juvenil, Juvenil y Senior, y los “Campeonatos FChG”, que se podrán disputar a 36 hoyos; y 18 hoyos en competencias oficiales del circuito GOLFACTION, ELITE JUNIOR TOUR y del circuito GOLF JUVENIL SUR DE CHILE. Otras situaciones especiales de cantidad de vueltas, deberán ser elevadas a la FChG para su análisis y revisión, pudiendo resultar o no en una autorización.

1.12) CANTIDAD MAXIMA DE JUGADORES EN COMPETENCIA: Dadas las características de la cancha y la época del año del evento, se debe fijar un número máximo de jugadores a participar que garantice la finalización de cada jornada de juego. A este respecto, el número máximo estimado de jugadores participantes debe ser informado en las bases de la competencia, así como el criterio de eliminación de inscritos. Para asegurar un ritmo razonable de juego que no perjudique el nivel competitivo de los participantes se establece la siguiente base de jugadores en competencia, siendo esta definitoria de la tasa de aplicación del [puntaje RNO](#) y validez para [WAGR](#) según la siguiente tabla de categorización:

| Categoría RNO | A | B |
|------------------------------|---|-----|
| | Suma de todas las categorías que juegan en un mismo día | |
| Pre Corte Clasificatorio (1) | 144 | 180 |
| Post Corte Clasificatorio | Hasta 120 jugadores o hasta que se garantice que el último grupo jugará la ronda final con un margen de 6 horas/luz | |
| Puntaje RNO Posición | 100% | 50% |
| Puntaje RNO Contra Par | 100% | 50% |
| Validez WAGR | SI | NO |

Una competencia que valide al 100% de puntos RNO y también WAGR, no podrá tener más de 144 jugadores compitiendo en una misma jornada de Temporada Estival.

(1) Las cantidades corresponden al período denominado “Temporada Estival”, comprendido entre el 15 de octubre y el 15 de marzo del año siguiente. Se define así como “Temporada Invernal” el período comprendido entre el 16 de marzo y el 14 de octubre del mismo año. En caso que un campeonato comience en Temporada Estival, y termine en Temporada Invernal, se considera Temporada Estival. Si comienza en Invernal y termina en Estival, también se considera Temporada Estival.

1.13) CORTES CLASIFICATORIOS: Los campeonatos podrán considerar sólo un corte clasificatorio en el desarrollo del evento, en alguna o todas las categorías, después de los primeros 18 o 36 hoyos jugados. El corte se deberá hacer considerando los scores gross más altos de los competidores y son independientes para cada Categoría (Varones Profesionales, Damas Profesionales, Varones (V), Damas (D), Damas Pre Senior y Varones Senior)(ver 3.1). De acuerdo a lo anterior, deberá hacerse de forma tal que, al momento de realizar el corte, en ninguna Categoría por edad pueda seguir compitiendo un jugador con un score más alto que el score del corte general para la Categoría.

Si el Comité de Campeonato así lo estima, se permitirá en las bases el establecimiento de un corte adicional exclusivamente para la **primera vuelta** para aquellos jugadores que superen un **score máximo** definido por la organización, no pudiendo ser inferior a **90 golpes en Varones y 95 golpes en Damas, Damas Pre Senior y Varones Senior**.

Adicionalmente:

1.13.a. Todo score de corte en categorías Varones (V) y Damas (D) - Categorías de Abierto/Campeonato Abierto – tendrá una base mínima de jugadores que lo deben pasar, siendo esta definitoria de la tasa de aplicación del [puntaje RNO](#) y validez para [WAGR](#) según la siguiente tabla de categorización:

| Categoría Abierto | A | B |
|--------------------------|---|----------|
| | Jugadores inscritos que pasan el corte | |
| Damas (D) | 65% | |
| Varones (V) | 65% | |
| Puntaje RNO Posición | 100% | 50% |
| Puntaje RNO Contra Par | 100% | 50% |
| Validez WAGR | SI | NO |

Como mínimo el 65% de los jugadores varones aficionados y 65% de las jugadoras damas aficionadas inscritos/as y aceptados para la competencia, deben quedar dentro del corte clasificatorio para que la competencia aplique el 100% del puntaje RNO y sea válida para WAGR.

1.13.b. En el caso particular de categoría Damas (D), siendo el campeonato a 54 o 72 hoyos, y a los efectos de asegurar sea válido para el [WAGR](#), adicionalmente a lo descrito en 1.13.a. es condición que el score de corte clasificatorio contemple un mínimo de **8** jugadoras.

1.13.c. Dado lo anterior, las eventuales categorías de edad incorporadas durante el transcurso del Abierto o Competencia como ser Damas Pre Senior/Senior y/o Varones Senior, y sumada a la eventual participación de Varones Profesionales, deberá aceptar una cantidad de jugadores que, sumada a las Damas y Varones que pasarán el corte, no altere el normal desarrollo del campeonato. *Ver puntos 1.12 y 1.13.a.*

1.13.d. Las condiciones del corte (si las hubiese) deberán ser comunicadas con la debida anticipación a todos los participantes, y como mínimo al inicio del día de juego en que se realizará el corte, sea a los 18 o 36 hoyos. Se recomienda la publicación de tales condiciones en lugares de público acceso al interior del club o en medios web si fuere el caso. En caso que hubiere empate en la última posición definida para el corte, todos los jugadores (as) empatados accederán a la etapa final de la competencia.

1.14) RECHAZO DE INSCRIPCIÓN POR SUSPENSIÓN VIGENTE: El Comité de Campeonatos de la FChG suspenderá a aquellos jugadores que no hayan superado el corte clasificatorio y que hayan terminado con un score acumulado promedio para toda la competencia de 10 golpes diarios o más sobre su hándicap de inscripción en torneos oficiales Categoría A o Categoría B. Dichos jugadores serán inhabilitados de participar de la(s) próxima(s) competencia(s) válidas para el RNO, patrocinadas por la FChG. A modo de ejemplo, si un jugador se inscribe en una competencia oficial con hándicap 0 y no pasa el corte clasificatorio, si su score acumulado a dicha eliminación era de 20 golpes o más sobre el par (en este ejemplo para dos días de competencia), será suspendido del siguiente Abierto/Campeonato Categoría A y/o B que esté agendado en el Calendario Oficial (esta regla no aplica en los campeonatos de los circuitos de menores GOLF ACTION y ELITE JUNIOR TOUR).

Esta suspensión se producirá de manera progresiva, de la siguiente forma:

- a) Primera falta: Un Campeonato Válido para el RNO de suspensión.
- b) Segunda falta: Tres Campeonatos Válidos para el RNO de suspensión.
- c) Tercera falta: Seis Campeonatos Válidos para el RNO de suspensión.

Se considera el año de corrido por lo que para que un jugador pueda volver a foja cero, debe haber transcurrido un año desde su última falta.

Competencias que se realicen a 18 hoyos, también se verán afectas al criterio de suspensión descrito anteriormente.

1.15) **CONDICION DE CANCHA:** La cancha del club sede de un torneo válido para el RNO deberá cumplir con las condiciones técnicas y de mantención exigidas por la FChG, las que serán, según el caso, eventualmente evaluadas en visita de inspección a la cancha por una comisión nominada por la FChG y que se haría, en caso de estimarse necesario realizar, al menos, 30 días antes del inicio de la competencia o antes si hubiera necesidad de reparaciones mayores.

La cancha deberá estar medida de acuerdo a las normas establecidas por la FChG y cumplir con los colores oficiales de marcación de distancias, áreas de penalización, zonas de drop, etc.

Asimismo, las posiciones de sitios de salida como así las banderas deberán cumplimentar lo estipulado por el R&A y la USGA. A este respecto se establece que según quien determine o modifique el setup de cancha se definirá la tasa de aplicación del [puntaje RNO](#) y validez para [WAGR](#) según la siguiente tabla de categorización:

| Categoría Abierto | A | B |
|-----------------------------|---|-----------|
| Supervisión Setup de cancha | FChG / Árbitro Oficial / Veedor autorizado | Club Sede |
| Puntaje RNO Posición | 100% | 50% |
| Puntaje RNO Contra Par | 100% | 50% |
| Validez WAGR | SI | NO |

Para torneos Categoría A el árbitro oficial, y/o un veedor por parte del Club Sede autorizado por la FChG (1), tienen potestad de modificar el setup de cancha, incluso el mismo día de la competencia.

(1) *La definición y autorización por parte de la FChG de un veedor de setup de cancha para una competencia Categoría A será parte del proceso de validación de las Bases de Competencia.*

1.16) **APROBACION Y DIFUSION DE BASES:** Las bases del campeonato deberán estar aprobadas por la FChG dentro de los 5 días hábiles de la fecha de recepción de las mismas, a lo cual serán notificadas por la FChG a todas las Asociaciones de Golf y clubes afiliados, y publicadas en el Calendario Oficial del sitio web.

1.17) **PUBLICACION DE BASES:** Las bases de un campeonato válido para el RNO sólo podrán ser publicadas y/o informadas habiendo sido estas confeccionadas bajo la estructura y estándar establecida por la FChG y previamente revisadas y validadas por este mismo organismo, especialmente en caso el club sede considere establecer alguna (s) condición especial (es). La fecha de publicación debe considerar un periodo mínimo de 10 días previos del cierre de las respectivas inscripciones.

2.- COMITÉ DEL CAMPEONATO

El club sede de un campeonato válido para el RNO debe designar un Comité del Campeonato y/o un Director del Campeonato. Ambas figuras deberán ser informadas en las bases del evento.

El Comité del Campeonato es responsable por:

- a. Comprometer junto al requerimiento de revisión de las Bases de la Competencia, cumplir con las disposiciones del presente reglamento durante la realización de la competencia (ver Anexo N°1).
- b. Confección de las Reglas Locales.
- c. Designación del (los) árbitro (s)de la competencia, quien (es) debe (n) informar al Comité del Campeonato en caso no se cumpla o infrinja alguna condición establecida en el presente reglamento. A los efectos de asegurar la correcta interpretación del Reglamento como también aplicación de la Reglas del Golf, los árbitros informados en bases deben ser validados por la FChG, pudiendo esta rechazar la nominación de un árbitro dado y solicitar/recomendar la intervención de otro avalado por la FChG. A este respecto se establece que, de acuerdo a la implementación de árbitros, se definirá la tasa de aplicación del [puntaje RNO](#) y validez para [WAGR](#) según la siguiente tabla de categorización:

| Categoría Abierto | A | B |
|--------------------------|--|---------------------------------------|
| Arbitraje | 1 Árbitro Oficial FChG + 1 Árbitro Asistente FChG | 1 Árbitro Oficial ó Asistente FChG |
| Puntaje RNO Posición | 100% | 50% |
| Puntaje RNO Contra Par | 100% | 50% |
| Validez WAGR | SI | NO |

Una competencia Categoría A tendrá un mínimo de 2 árbitros FChG diarios.

- d. Designación del veedor del setup de cancha por parte del Comité del Campeonato (*Ver punto 1.14*).
- e. Proveer a los jugadores de información diaria con la ubicación de las banderas en los días de juego.
- f. Publicar con anticipación las condiciones del corte clasificatorio en caso de realizarse
- g. Confeccionar el Draw de Salidas.
- h. Asegurar la correcta distribución de los premios conforme a lo establecido en el presente reglamento (*ver punto 6*).
- i. Envío a la FChG de los resultados oficiales y completos del campeonato (*ver punto 9, incorporando en el detalle los jugadores que fueron premiados en las respectivas categorías*).

- j. Informar a la FChG respecto de cualquier situación irregular o de incumplimiento a las disposiciones de Conducta y Ética Deportiva establecidas en el presente reglamento (*ver punto 5*).
- k. La FChG podrá designar un veedor para que supervise el cumplimiento del presente Reglamento. En caso de incumplimiento, este veedor autorizado deberá informar a la FChG, quien analizará los antecedentes y evaluará los pasos a seguir.

3.- CATEGORIAS E INSCRIPCIONES

3.1) CATEGORIAS CAMPEONATO: Las categorías de los campeonatos serán:

- Categorías**
- Varones Profesionales (VP)
 - Damas Profesionales (DP)
 - Damas (D)(*Aficionadas*)
 - Varones (V)(*Aficionados*)

Cada jugador o jugadora, e independientemente de su edad y con excepción de los jugadores Seniors (y Damas Pre Senior), se inscribirá en las categorías “Damas (D)” o “Varones (V)” respectivamente. Asimismo, registrará la categoría por edad a la que pertenece, no siendo dicha condición elegible:

Categorías por edad:

- | | | |
|-----------------------------|------------------------|-----------------------|
| - Damas Pre Juvenil (DPJ) | - Damas Juvenil (DJ) | - Damas Adulto (DA) |
| - Damas Pre Senior (DPS) | - Damas Senior (DS) | |
| - Varones Pre Juvenil (VPJ) | - Varones Juvenil (VJ) | - Varones Adulto (VA) |
| - Varones Pre Senior (VPS) | - Varones Senior (VS) | |

En la publicación de las Bases, todas las Categorías por edad son obligatorias de ser incorporadas, con excepción de las categorías Damas Pre Senior (DPS), Damas Senior (S) y Varones Senior (VS). No obstante esta norma, cada categoría de edad quedará conformada con un mínimo de jugadores según disponga el Comité del Campeonato, y de acuerdo a la cantidad final de inscritos el Comité del Campeonato podrá refundir dos o más Categorías por edad en una a los efectos de premio, y bajo mismas condiciones, o definitivamente eliminarlas, y sin perjuicio al premio por Categorías generales Damas (D) y/o Varones (V).

Categorías por edades:

- Pre Juvenil Jugadores que el 31 de diciembre del año anterior poseen 14 años o menos de edad.
- Juvenil Jugadores que el 31 de diciembre del año anterior poseen 17 años o menos de edad.
- Adulto Jugadores no Juveniles y hasta 39 años de edad inclusive.
- Pre Senior Damas: Jugadoras con 40 años cumplidos al inicio del torneo.

- Senior
 - Varones: Jugadores con 40 años cumplidos al inicio del torneo saliendo del Tee de salida azul.
 - Damas: Jugadoras con 50 años cumplidos al inicio del torneo.
 - Varones: Jugadores con 55 años cumplidos saliendo del Tee de salida blanco.

Para efectos de las distintas categorías, se consideran Damas y Varones quienes en su certificado de nacimiento hayan nacido con sexo femenino y masculino, respectivamente.

3.2) VALIDEZ INDICES: Bajo ninguna circunstancia se podrá modificar un índice con el objeto de poder cumplir con ese requisito establecido en las Bases. El jugador deberá inscribirse en el campeonato indicando claramente su índice. Serán considerados como índices válidos aquellos vigentes al momento del cierre de las inscripciones. Será responsabilidad de cada Comité validar los índices registrados por los jugadores versus los registrados oficialmente por la FChG.

3.3) LIMITES DE INDICE: De aplicarse, a los efectos de inscripción el límite de índice deberá ser un único valor para las categorías Damas (D) y un único valor para la categoría Varones (V), independiente de las Categorías por edad, las que son parte de dicha Categoría, con excepción de las Categorías Damas Pre Senior y Damas/Varones Senior. El valor único para las categorías Damas y Varones puede ser distinto entre las categorías.

Asimismo, el límite de índice no será una limitación para los efectos de permitir el registro o inscripción para los 4 primeros jugadores del RNO vigente a la fecha de cierre de inscripciones, en las categorías Damas y/o Varones Pre Juveniles.

Las competencias tendrán una tasa de aplicación del [puntaje RNO](#) y validarán para [WAGR](#) según los siguientes límites de índice aplicados:

| Categoría Abierto | A | B |
|--------------------|---------------------------------------|------|
| | Índice máximo para inscripción | |
| Damas (D) | 15.0 | 20.0 |
| Varones (V) | 9.0 | 15.0 |
| Puntaje Posición | 100% | 50% |
| Puntaje Contra Par | 100% | 50% |
| Validez WAGR | SI | NO |

3.4) VALOR INSCRIPCIONES: Cada jugador pagará una sola inscripción, según el monto fijado en las bases, para las respectivas Categorías por edad. Se establece como norma que las inscripciones para categorías Juveniles y Pre juveniles no podrán representar más del 65% del valor de la inscripción para las categorías Damas Adultas y/o Varones Adultos. Los valores de inscripción deberán ser publicados en su totalidad en la bases del evento.

Se sugiere el cobro de inscripciones reducidas y/o bonificadas para socios del club sede, jugadores externos de categorías Pre juveniles, Juveniles, Damas y/o estudiantes menores de 25 años.

3.5) PROCESO DE INSCRIPCIÓN/LISTA DE INSCRITOS: Con el objeto de asegurar el proceso de inscripción se ajuste a las condiciones establecidas, el Comité de la Competencia debe asegurarla generación de un formulario web específico, siendo la inscripción oficial únicamente por este medio (*sea el club sede quien inscribe a un jugador, deberá hacerlo vía el formulario referido*).

El formulario deberá registrar los datos requeridos por bases de competencia: apellidos, nombres, RUT, fecha de nacimiento, nacionalidad, correo electrónico, teléfono de contacto, categoría e índice del jugador.

Cada registro ingresado vía formulario deberá alimentar una base de datos que además deberá poseer el registro automático de la fecha y hora de la inscripción.

El formulario debe quedar habilitado antes o en simultáneo con la publicación de bases de competencia, y tendrá como parámetro la des habilitación/bloqueo automático el día de cierre y horario de cierre de inscripciones publicado.

Cerradas las inscripciones, el proveedor/gestor informático del formulario enviará la base de datos completa en formato EXCEL al Comité del Campeonato, copiando en simultáneo a la FChG (campeonatos@chilegolf.cl). El Comité del Campeonato debe asegurar que, al cierre del día de las inscripciones, sean publicadas la totalidad de las inscripciones habilitadas (*incluidas aquellas otorgadas por Wild Card*).

No podrán ser incorporados a la lista de inscritos jugadores/as en forma posterior al cierre oficial de inscripciones.

Para poder acometer este requerimiento la FChG pone a disposición su nuevo Formulario en Línea. Para su acceder a su utilización contactar al Departamento de Campeonatos de la FChG: campeonatos@chilegolf.cl, +56 2 2757 5800.

3.6) EXCESO DE INSCRITOS: En caso que la cantidad de inscritos supere la capacidad que permite la cancha para el normal desempeño de la competencia, el Comité del Campeonato en el caso que decida eliminar jugadores, lo hará únicamente en base al Hándicap de juego asociado al jugador y tomando de referencia el tee de salida que se ocupará para la competencia, comenzando a eliminar desde los Hándicaps más altos hasta cumplir con el número que permita un adecuado desarrollo de la competencia. En este sentido, se asegurará que la proporción de Damas (D) finalmente habilitadas constituya como mínimo el 20% del field total D + V. Cabe señalar el Comité del Campeonato rechazará la inscripción si el jugador se encuentra con una suspensión vigente conforme a lo indicado en 1.14.

Adicionalmente:

3.6.2) Habiendo más de 1 jugador/a con el mismo Hándicap para el último cupo de inscritos se diferenciará por:

a) Mejor posición en el RNO general de la categoría.

- b) Siendo jugadores de diferentes categorías, por mejor posición en la categoría respectiva.
- c) Fecha y hora de inscripción.

3.6.3) Todos los jugadores/as inscritos que quedan excluidos de la competencia conforman una “Lista de Reserva”, la cual se ordenará de menor a mayor Hándicap. Los jugadores excluidos bajo condición 3.6.1. conformarán una sub lista, ordenada bajo mismo criterio, y al final de la Lista de Reserva nominal. Siendo el caso de Hándicaps iguales se diferenciará bajo los mismos criterios descritos en 3.6.2.

3.6.4) La “Lista de Reserva” se publicará junto a las respectivas salidas del primer día de competencia.

3.6.5) El Comité de Campeonato se podrá reservar hasta **2** jugadores de cupo para que jueguen el campeonato en calidad de “**Wild Cards**”, debiendo seleccionar a jugadores previamente inscritos y que pudieren no cumplir con el índice máximo establecido en el punto 3.3. Uno de estos Wild Cards podrá ser otorgado(a) a un(a) jugador(a) que esté con una suspensión vigente según lo indicado en el punto 1.14.

No es posible asignar un Wild Card una vez cerradas las inscripciones.

4.- ORDEN DE SALIDAS Y TIEMPOS DE JUEGO

Salvo situaciones de excepción debidamente justificadas y previamente aprobadas por la FChG, los criterios para el orden de salidas se establecen según lo siguiente:

4.1) SALIDAS PRIMER DIA: Las salidas se harán por horario y se agruparán en las categorías que inicien la competencia. A esto, las categorías a diferenciar son: Damas (D)(1), Varones (VP y V)(2), Damas Senior (DS), Damas Pre Senior (DPS) y Varones Senior (VS).

(1) Damas DPJ, DJ y DA.

(2) Varones VP, VPJ, VJ, VA y VPS.

El draw de salidas en cada categoría se ordenará por la siguiente escala de prioridad:

- 1) Ranking Nacional Oficial (RNO) descendente (*pega primero el RNO más bajo*)
- 2) Hándicap descendente (*pega primero el Hándicap más alto*)
- 3) Ranking Mundial Amateur (WAGR) descendente (*pega primero el WAGR más bajo*)
- 4) Azar

Nota 1: Entendiendo que el campeonato debe fomentar la mayor participación posible de jugadores, dentro de lo establecido en sus bases, el primer día de competencia debe contemplar flexibilidad ante peticiones especiales de salidas “tempranas” o “tardías” para casos especiales de jugadores con compromisos estudiantiles, universitarios y/o laborales.

Nota 2: Siendo el caso de la categoría Varones sea integrada por jugadores VP y V, se sugiere primeramente establecer el orden de los aficionados V, y luego intercalar a los profesionales VP por orden de ranking JPGA (u otro de haber jugadores VP internacionales). Así los mejores aficionados inician la vuelta jugando con los mejores profesionales.

Nota 3: Si el mejor desarrollo de la competencia así lo recomienda, se podrán hacer salidas por los hoyos 1 y 10.

4.2) SALIDAS OTROS DIAS: A partir del segundo día de juego, todas las salidas se ordenarán por los siguientes criterios:

4.2.1) **Habiéndose iniciado la competencia totalmente por el hoyo 1 en el primer día**, para el segundo y otros días las salidas **se ordenarán por score descendente**, y privilegiando así a aquellos jugadores con menor número de golpes para las salidas finales de cada categoría. Asimismo, y manteniendo el criterio de score descrito, las salidas se agruparán por categorías definidas en 4.1.

4.2.2) **Habiéndose iniciado la competencia por hoyos 1 y 10 en el primer día:**

4.2.2.a) Siendo el corte clasificatorio a los 18 hoyos jugados, para los otros días las salidas se ordenarán según le establecido en 4.2.1) (Orden de score descendente).

4.2.2.b) Siendo el corte clasificatorio a los 36 hoyos jugados, para el segundo día las salidas se invertirán respecto del primer día, alternando primeramente el orden de las categorías y seguidamente el orden de juego dentro de cada categoría.

Ejemplo de salidas por hoyos 1 y 10 cuando el corte es a los 36 hoyos jugados (segundo día de juego):

| DIA 1 | | | | | | |
|-------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | HOYO 1 | | | HOYO 10 | | |
| Varones (VP y V) | Jugador 1 | Jugador 2 | Jugador 3 | Jugador 4 | Jugador 5 | Jugador 6 |
| | Jugador 7 | Jugador 8 | Jugador 9 | Jugador 10 | Jugador 11 | Jugador 12 |
| | Jugador 13 | Jugador 14 | Jugador 15 | Jugador 16 | Jugador 17 | Jugador 18 |
| Damas (D) | Jugadora 1 | Jugadora 2 | Jugadora 3 | Jugadora 4 | Jugadora 5 | Jugadora 6 |
| | Jugadora 7 | Jugadora 8 | Jugadora 9 | Jugadora 10 | Jugadora 11 | Jugadora 12 |
| | Jugadora 13 | Jugadora 14 | Jugadora 15 | Jugadora 16 | Jugadora 17 | Jugadora 18 |

| DIA 2 | | | | | | |
|-------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | HOYO 1 | | | HOYO 10 | | |
| Damas (D) | Jugadora 16 | Jugadora 17 | Jugadora 18 | Jugadora 13 | Jugadora 14 | Jugadora 15 |
| | Jugadora 10 | Jugadora 11 | Jugadora 12 | Jugadora 7 | Jugadora 8 | Jugadora 9 |
| | Jugadora 4 | Jugadora 5 | Jugadora 6 | Jugadora 1 | Jugadora 2 | Jugadora 3 |
| Varones (VP y V) | Jugador 16 | Jugador 17 | Jugador 18 | Jugador 13 | Jugador 14 | Jugador 15 |
| | Jugador 10 | Jugador 11 | Jugador 12 | Jugador 7 | Jugador 8 | Jugador 9 |
| | Jugador 4 | Jugador 5 | Jugador 6 | Jugador 1 | Jugador 2 | Jugador 3 |





Nota 4: Habiéndose aplicado el criterio de corte del primer día (ver 1.13) y/o generándose retiro de jugadores luego del primer día, el Comité del Campeonato podrá rearmar el draw de salidas previo a invertir éstas según 4.2.2.b. y a los efectos de asegurar la conformación completa de los grupos de salida. Sea esta situación, los horarios de salida del segundo día deben publicarse y comunicarse sólo después de la re conformación de los grupos.

Nota 5: En el caso de categorías que se incorporan a la competencia luego del primer día de juego o del Corte Clasificatorio (ej.: Damas Pre Senior y/o Varones Senior), estas categorías iniciarán obligatoriamente el orden de juego para los días en que participan, pudiendo en caso el Comité del Campeonato lo estime conveniente modificar el orden de inicio del juego entre ambas categorías cuando estas se disputan a 36 hoyos. Es decir, los jugadores Damas (D) y Varones (V) que pasaron el corte deberán iniciar el juego en forma posterior a las categorías incorporadas.

Nota 6: Dentro de un grupo de salida, el orden de pegada (Honor) será según la siguiente escala de prioridad:

- 1) Hándicap ascendente (*pega primero el Hándicap más bajo*)
- 2) Ranking Nacional Oficial (RNO) ascendente (*pega primero el RNO más alto*)
- 3) Ranking Mundial Amateur (WAGR) ascendente (*pega primero el WAGR más alto*)
- 4) Azar

Nota 7: SALIDAS EN “U” INVERTIDA: Puede suceder que, luego del corte clasificatorio, ya por cantidad de jugadores post corte más eventuales categorías incorporadas, horas de luz y/o condiciones de clima, se deba recurrir a salir por hoyos 1 y 10, pero manteniendo un criterio por score. En este formato se ejemplifican esquemas de salidas tipo:

| Ejemplo 1 | HOYO 1 | HOYO 10 |
|-------------------------|---|--|
| Damas (D) | Scores intermedios  Mejores Scores | Scores intermedios  Peores Scores |
| Varones (VP y V) | Scores intermedios  Mejores Scores | Scores intermedios  Peores Scores |

| Ejemplo 2 | HOYO 1 | HOYO 10 |
|---|---|--|
| Varones Senior Primera vuelta de categoría incorporada post corte | Indices intermedios ↓ Mejores Indices | Indices intermedios ↑ Peores Indices |
| Damas (D) | Scores intermedios ↓ Mejores Scores | Scores intermedios ↑ Peores Scores |
| Varones (VP y V) | Scores intermedios ↓ Mejores Scores | Scores intermedios ↑ Peores Scores |

| Ejemplo 3 | | HOYO 1 | HOYO 10 |
|---------------|---|---|---|
| T M A Ñ A N O | Varones Senior Primera vuelta de categoría incorporada post corte | Indices intermedios ↓ Mejores Indices | Indices intermedios ↑ Peores Indices |
| | Damas (D) 50% field | Scores intermedios 3 ↓ Scores intermedios 2 | Scores intermedios 4 ↑ Scores intermedios 5 |
| | Varones (VP y V) 50% field | Scores intermedios 3 ↓ Scores intermedios 2 | Scores intermedios 4 ↑ Scores intermedios 5 |

| | | | |
|-------------|--------------------------------------|---|--|
| T T U R N O | Damas (D) 50% field | Scores intermedios 1 ↓ Mejores Scores | Scores intermedios 6 ↑ Peores Scores |
| | Varones (VP y V) 50% field | Scores intermedios 1 ↓ Mejores Scores | Scores intermedios 6 ↑ Peores Scores |

4.3) PUBLICACION E INFORMACION DE SALIDAS: Es requisito que las salidas estén publicadas en la página web del campeonato o del proveedor tecnológico antes de las 20:00 Hrs del día previo, de modo que todos tengan acceso a las mismas y con una anticipación adecuada. De no existir una página oficial del campeonato, el club sede debe hacer llegar, antes de las 20:00 Hrs del día previo, las salidas a los correos electrónicos registrados de los jugadores inscritos, requeridos según lo descrito en 3.5.

4.4) TIEMPOS ENTRE SALIDAS: El rango de tiempo entre 2 salidas consecutivas de grupos de jugadores deberá estar comprendido entre 9 y 10 minutos. *Siendo el caso de salidas cada 9 minutos, y para evitar que una eventual demora de grupo atore a los grupos por salir, se deben contemplar dentro del draw general 2 “ventanas” de 15 min cada una idealmente al iniciar el segundo y tercer tercios del draw, o entre diferentes categorías si fuere el caso.*

4.5) ÚLTIMA SALIDA: En relación a la disponibilidad de luz natural, las últimas salidas debieran contemplar un margen de 5 horas 15 minutos y, para el último día de competencia, el margen debiera ser de 6 horas (eventuales desempates).

4.6) JORNADA REDUCIDA: Para los campeonatos que se desarrollen entre los meses de abril y septiembre, los horarios de salida deberán ser planificados asegurando poder completar la jornada de juego, considerando eventuales atrasos por heladas o suspensión momentánea por lluvias. Especial precaución al respecto debe considerarse en relación al punto 1.13.c del presente reglamento.

4.7) TIEMPOS DE JUEGO: El Comité del Campeonato debiera informar a los participantes los tiempos máximos en que se debe jugar la vuelta estipulada y del tiempo máximo permitido para ejecutar un golpe. Los árbitros del campeonato, seguirán el procedimiento establecido en las Reglas de Golf vigentes para juego lento en caso de producirse esta situación.

5.- CONDUCTA Y ETICA DEPORTIVA

5.1) ETICA Y CONDUCTA: Los participantes del campeonato están obligados a respetar las normas de ética y/o conducta acorde con las Reglas del Golf, así como también a las informadas en el [Código de Conducta de la FChG](#). Cualquier infracción podrá ser sancionada por la FChG de acuerdo a un análisis y evaluación hecho por el Comité de Disciplina.

5.2) ENTREGA DE LA TARJETA: El Comité del Campeonato investigará el motivo por el cual un jugador al término del día no entregó su tarjeta. De no ser un motivo válido, el jugador será suspendido bajo el mismo criterio expuesto en 1.14 y el score deberá ser registrado en la carga de scores (*ver punto 9*).

Si no es posible contar con el score, el Comité del Campeonato registrará "SP" (Score de Penalidad) y la FChG le imputará el score más alto que tenga registrado dentro de sus últimas 20 tarjetas, pudiendo incluso ingresarse hasta 2 veces. Si el jugador cuenta con 2 registros "SP" Scores de penalidad será pasado al Comité de Disciplina de la FChG.

5.3) RETIRO POR LESIÓN: El hecho de que un jugador se retire de una competencia oficial argumentando una lesión, facultará a la FChG a solicitar un certificado médico, el cual deberá presentar dentro de los 7 días hábiles posteriores a la finalización de la competencia, con el diagnóstico médico del jugador. El hecho de no cumplir con esta exigencia, autorizará a la FChG a sancionar al jugador de acuerdo al mismo criterio expuesto en el punto 1.14.

5.4) REQUERIMIENTO PRESENCIAL PREMIACION: De conformidad con las normas de Etiqueta, todo jugador que haya obtenido algún premio en el torneo, debiera concurrir a la ceremonia de entrega de premios fijada en las bases o anunciada por el club sede. En casos excepcionales en que ello no sea posible, deberá excusarse anticipadamente con el Comité del Campeonato.

Nota: Entendiendo no se trate de una causa de fuerza mayor, cuando un jugador no excuse su ausencia con anticipación al Comité del Campeonato y este a su vez denuncie la situación a la FChG, el jugador perderá automáticamente el 30% de los puntos obtenidos en dicha competencia – si fuere el caso - para los respectivos Rankings Nacionales. El Comité del Campeonato podrá no entregar posteriormente el trofeo y regalo (en caso hubiere), si así lo estimare.

6.- PREMIOS

6.1) REQUISITOS CATEGORIAS DE ABIERTO: Definido el campeonato como “Abierto”, las bases deben especificar las categorías profesionales y Categorías por edad que están comprendidas para poder participar del premio Ganador del Abierto, ya sea en Damas y/o en Varones, las cuales deben cumplir con el requisito de jugar la misma cantidad de vueltas y desde el mismo sitio de salida.

6.2) ASIGNACION DE PREMIOS:

Ganador Abierto Categoría Profesionales

Ganadores Abierto:

6.2.1) Ganadora Abierto Damas: Mejor score gross entre categorías Damas Profesionales (DP) y Damas (D)

6.2.2) Ganador Abierto Varones: Mejor score gross entre categorías Varones Profesionales (VP) y Varones (V)

Ganadores Aficionados:

6.2.3) Ganadora Abierto Damas Aficionadas: Mejor score gross de categorías Damas (D) utilizando el mismo tee de salida y jugando la misma cantidad de vueltas estipuladas.

6.2.4) Ganador Abierto Varones Aficionados: Mejor score gross de categorías Varones (V) utilizando el mismo tee de salida y jugando la misma cantidad de vueltas estipuladas.

6.2.5) Ganadores Categorías por edad tendrán ganadores y runner-up gross; y, opcionalmente, ganadores neto sin poder ser acumulativos entre sí por un mismo jugador.

Acumulación y Jerarquización de Premios:

6.2.6) Siendo el Ganador del Abierto, en alguna de las categorías, además ganador de Aficionados, de la misma categoría, en ambos casos los premios podrán acumularse.

6.2.7) Siendo un Ganador de Abierto y/o Ganador de Aficionados, además ganador de alguna Categoría por Edad, los premios podrán acumularse.

6.2.8) Si el Comité del Campeonato así lo considera, podrá otorgar premios estímulo (*Ej.: Mejores 18 hoyos de las categorías Juvenil y Pre Juvenil*).

6.2.9) El Comité del Campeonato será responsable de ubicar a los jugadores en sus respectivas categorías de edad para efecto de premios, sin perjuicio de que compitan por el “Abierto” o “Campeonato”.

6.2.10) En caso de no existir una disposición distinta en las bases, los premios gross siempre tendrán prioridad sobre los premios netos.

6.3) EMPATES: En caso de empate en los primeros lugares de las Categorías del campeonato y/o Ganador del Abierto (de aplicar), se definirá a la primera diferencia (Muerte Súbita), partiendo por el hoyo que disponga el Comité del Campeonato o según establezcan las bases.

Empates en Categorías por edad podrían definirse en cancha de acuerdo a lo que establezcan las bases. No obstante lo anterior, todo desempate de estas categorías que se defina por tarjeta será por los mejores últimos 18 hoyos, mejores últimos 9 hoyos, mejores últimos 6 hoyos, mejores últimos 3 hoyos y mejor último hoyo. De persistir, por azar (moneda al aire).

Empates en segundos lugares necesariamente se definen por mejores últimos 18 hoyos, mejores últimos 9 hoyos, mejores últimos 6 hoyos, mejores últimos 3 hoyos y mejor último hoyo. De persistir, por azar (moneda al aire).

6.4) PREMIOS JUGADORES AFICIONADOS: Estos sólo podrán recibir premios cuyo valor, al por menor, quede comprendido dentro del valor permitido por las Reglas de la Condición de Aficionado publicado por The R&A, en vigencia a partir del 1° de Enero del año 2022. Están excluidos de esta limitante los premios para hoyo en uno en los cuales un jugador aficionado podrá aceptar un premio valorizado en más de £700 libras esterlinas o un premio en dinero. El jugador que, a excepción del premio por un hoyo en uno, reciba directa o indirectamente un premio por un valor superior a los indicados precedentemente, pierde desde ese momento la condición de jugador aficionado.

Adicionalmente, los premios a ser entregados deben asegurar equidad entre las categorías disputadas. En caso existan regalos, los valores económicos de los mismos deben también ser similares entre aquellos obtenidos por los jugadores/as para una misma ubicación (*por ejemplo, primer lugar gross entre Varones y Damas Aficionados o para los efectos de las categorías por edad*).

6.5) PROTOCOLO DE REPARTICION DE PREMIOS: A los efectos de la premiación y jerarquía de los premiados, la secuencia se divide en 2 grupos:

1°) Premios a las Categorías por edad jugadas:

- Damas Pre Senior
- Damas Senior
- Damas Pre Juveniles
- Damas Juveniles
- Damas Adultas
- Varones Seniors
- Varones Pre Senior

- Varones Pre Juveniles
- Varones Juveniles
- Varones Adultos

2°) Premios del Abierto propiamente tal:

- Ganador del Abierto Aficionados (Damas y/o Varones)
- Ganador del Abierto (Aficionados y Profesionales)

7.- ASIGNACION DE PUNTAJE RNO

Cada jugador recibirá los puntos según el lugar que obtenga en las categorías del RNO (Damas o Varones, Damas o Varones Juveniles, y Damas o Varones Pre Juveniles), y registro contrapar de acuerdo a su score y a la categorización (A o B) otorgada a la competencia, independientemente de los premios que reciba. Lo anterior no impide que jugadores en las Categorías por edad Pre Juveniles, Juveniles, Adultos y Pre Senior puedan conforme a su ubicación y score general, obtener puntaje en la categoría Damas o Varones en caso corresponda, siempre y cuando utilicen el mismo sitio de salida y misma cantidad de vueltas.

Es decir, un jugador Pre Juvenil, conforme a las tablas de puntaje establecidas y la tasa de puntos por ser un campeonato categoría A o B, podría obtener en una misma competencia puntos tanto para el Ranking Pre Juvenil, Juvenil y General, conforme a su ubicación relativa en la categoría por edad y a su score final.

8.- INFRAESTRUCTURA CLUB SEDE

8.1) CLUB HOUSE: Debiera disponer de camarines, con las comodidades necesarias para los jugadores y jugadoras, y un lugar debidamente equipado, donde se puedan servir comidas básicas a los participantes o menú para jugadores.

8.2) HORA OFICIAL: Se sugiere disponer de reloj en el sitio de salida del hoyo 1, con la hora oficial de la competencia. *Se sugiere además reloj en Cancha de práctica y pasada hoyo 9.*

8.3) PASADA HOYO 9: Debiera tener un lugar donde los jugadores puedan adquirir un refrigerio una vez terminado de jugar el hoyo Nº 9 y de camino al hoyo siguiente, con indicación expresa de no detenerse salvo el siguiente tee esté efectivamente ocupado por el grupo que lo precede. *Si la época del año o las características de la cancha lo requieran, es recomendable la habilitación de otros puntos de expendio de bebestibles y alimentos básicos.*

8.4) ZONA DE ENTREGA DE TARJETAS: El club sede deberá disponer y/o definir una zona o lugar de entrega oficial de tarjetas de juego. En la misma, el Comité del Campeonato deberá tener una persona responsable de la recepción y control.

8.5) ZONA DE PRÁCTICA: Debe estar disponible para el uso de los jugadores con un mínimo de 30 minutos antes de la primera salida establecida en el draw oficial de la competencia.

8.6) CASILLA DE PALOS: Idealmente, el club debiera facilitar espacios en la Casilla de Palos para que los jugadores y/o jugadoras tengan la opción de dejar su equipo (palos y/o carro) bajo seguridad. En caso de limitaciones al respecto, jugadores Pre Juveniles y Juveniles tendrán prioridad para dejar su equipamiento.

8.7) CADDIES: En ningún caso o categoría (salvo Profesionales) podrá ser obligatorio el uso de caddies ni podrá impedirse el uso de carros de arrastre.

No podrá oficiar como caddie ni dar consejo durante la vuelta de una competencia aquella persona distinta al caddie oficialmente designado. Adicionalmente y por la naturaleza de sus funciones, tampoco podrán hacer la función de caddie miembros del Comité de la Competencia.

8.8) TABLERO DE RESULTADOS: El club sede debiera disponer de un tablero marcador que informe a jugadores y público en general los resultados diarios. En el mismo se debieran ordenar los jugadores y jugadoras por Hándicap y, a partir del primer día de competencia por score gross y separadamente Varones (VP y V) y Damas (D), independiente de la categoría por edad de los jugadores (as) que la conforman. Los (las) jugadores (as) deberán estar identificados en el tablero de resultados con la Categoría por edad a la que pertenecen (DPJ, DJ, DA, DPS, DS, VP, VPJ, VJ, VA, VPS o VS). En el caso de jugadores profesionales se indicará con VP o DP según corresponda. Todo esto con el objeto de conocer el lugar en el que están ubicados en las categorías del campeonato, y al mismo tiempo advertir el lugar que están ocupando a los efectos de los resultados de Categorías por edad.

8.9) EQUIPAMIENTO DE CONTROL: *Se sugiere que el club sede disponga de equipos de comunicación, de preferencia radios a batería con audífonos, para así evitar ruidos que pueden distraer a los jugadores. Estos equipos debieran estar en poder de los árbitros, marshals o controladores de tiempo, y ellos posicionados en lugares estratégicos de la cancha para poder agilizar la velocidad de respuesta ante una necesidad de definición presencial.*

9.- GENERACION DE SALIDAS e INFORMACION DE RESULTADOS

9.1) A partir del primer día del campeonato el club sede deberá asegurar la generación de todas las salidas diarias de los jugadores en competencia bajo la modalidad “CAMPEONATO” (botón azul del sistema FEDEGOLF).

9.2) Al oficializarse las Bases, la FChG enviará al Comité de Campeonato la comunicación y archivo EXCEL para cumplir el protocolo de carga detallada de scores y [ajuste de score en base al WHS](#); y comunicación de resultados diarios de los jugadores en competencia. En el protocolo se indicarán las fechas topes para remitir archivos e información requerida. El ingreso de la información del campeonato en el archivo EXCEL a este respecto es total responsabilidad del Club Sede. El ingreso de scores ajustados en el sistema FEDEGOLF es acción y responsabilidad exclusiva de la FChG.

9.3) El club sede deberá asegurar la comunicación diaria de los resultados antes de las 20:00 Hrs, ya mediante sitio oficial del campeonato o en su defecto el envío diario por email a los correos de los jugadores informados en el protocolo mencionado en el punto 3.5, copiando también a los emails informados en el protocolo del punto 9.2.

9.4) El último día de competencia el Club Sede debe remitir a la FChG, y en concordancia con lo descrito en 9.2, fotos de premiación asegurando proveer fotos de los ganadores de cada categoría de campeonato habilitada: Damas (D), Varones (V), Varones Profesionales (VP) y Ganador del Abierto. Adicionalmente, el Club Sede podrá enviar fotos de los ganadores de las categorías de edad como también generales del campeonato (cancha, sociales, etc.).

9.5) A los **7 días de culminada la competencia** el Comité del Campeonato, por medio del árbitro oficial, remitirá por email al Departamento de Campeonatos de la FChG (campeonatos@chilegolf.cl) un resumen de desarrollo/antecedentes del torneo según el modelo oficial de ANEXO 3.

FEDERACION CHILENA DE GOLF

V20. Santiago, agosto de 2023.

ANEXO 1

Carta Compromiso Club Sede del Campeonato

[*\(Clickear aquí para descargar archivo WORD\)*](#)

Sres. Federación Chilena de Golf,

Por la presente dejamos constancia que el (Club Sede) ha recibido conforme las Bases validadas para el Ranking Nacional Oficial por la Federación Chilena de Golf para su (Nombre oficial del campeonato), a realizarse entre los días (fecha de inicio y fecha de finalización) del mes de (mes y año), y que en relación a las mismas, el Comité del Campeonato se compromete a cumplir lo estipulado en ellas y lo indicado en el Reglamento para Campeonato Válidos para el RNO de la Federación durante el desarrollo de la competencia.

Sin más, se despide atentamente

(Firma Director de Campeonato/Autoridad competente)

(Aclaración Nombre y Apellido)

(Día, Mes y Año)

ANEXO 2

Tabla Resumen Criterios de Categorización Campeonato RNO

| | | CATEGORIA CAMPEONATO | |
|---|---------------------------|---|---------------------------------------|
| | | A | B |
| CANTIDAD DE HOYOS | | 18 hoyos o más | Menos de 18 hoyos |
| CANTIDAD MAXIMA DE JUGADORES EN CANCHA POR DIA <i>Incluye todas las categorías del Abierto en Temporada Estival (1)</i> | PRE CORTE CLASIFICATORIO | 144 | 180 |
| | POST CORTE CLASIFICATORIO | 120 jugadores o hasta que se garantice que el último grupo jugará la ronda final con un margen de 6 horas/luz | |
| CORTE MINIMO PROYECTADO <i>Porcentaje de jugadores partícipes en categorías de abierto que deben pasar el corte</i> | | 65% del field Mínimo de 8 Damas (D) | 65% del field |
| SUPERVISION SET UP DE CANCHA | | FChG / Árbitro Oficial / Veedor Autorizado | Club Sede |
| CANTIDAD DE ARBITROS POR DÍA | | 1 Árbitro Oficial FChG + 1 Árbitro Asistente FChG | 1 Árbitro Oficial ó Asistente FChG |
| INDICE MAXIMO EXIGIDO POR CATEGORÍA | Damas (D) | 15.0 | 20.0 |
| | Varones (V) | 9.0 | 15.0 |
| PROCESO DE INSCRIPCIONES / LISTA DE INSCRITOS | | Formulario web de registro parametrizado y auditado por la FChG | |
| TASA DE PUNTAJE APLICADO RNO | Posición | 100% | 50% |
| | Contrapar | 100% | 50% |
| VALIDEZ WAGR | | SI | NO |

(1) Las cantidades corresponden al período denominado “Temporada Estival”, comprendido entre el 15 de octubre y el 15 de marzo del año siguiente. Se define así como “Temporada Invernal” el período comprendido entre el 16 de marzo y el 14 de octubre del mismo año. En caso que un campeonato comience en Temporada Estival, y termine en Temporada Invernal, se considera Temporada Estival. Si comienza en Invernal y termina en Estival, también se considera Temporada Estival.

